06/12/2024

2024010184 62

No del convenio:	726 de 2024
Entidad apoyada:	LIGA ANTIOQUEÑA DE LUCHA
Supervisor:	Jairo de Jesús Jiménez Moreno
Dependencia:	Subgerencia de deporte asociado y altos logros
Objeto del convenio:	CONVENIO CON LA LIGA ANTIOQUEÑA DE LUCHA PARA APOYAR ESTE DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO A TRAVÉS DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA.
Plazo del convenio:	Desde el inicio de ejecución del convenio electrónico, sin exceder el 30 de diciembre del 2024..
Valor del convenio:	CIEN MILLONES DE PESOS M/L ($100.000.000)
Periodo evaluado:	DICIEMBRE

EXISTENCIAS DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES: (Está prohibido el borrado de información. En caso de no aplicar por favor realizar la siguiente anotación N/A)

PRÓRROGA	***N/A***
ADICIONES	***N/A***
OTROSÍES	***N/A***
SUSPENSIONES	***N/A***
TERMINACIÓN ANTICIPADA	***N/A***
OTROS	***N/A***

ASPECTOS TÉCNICOS:

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
1. Ejecutar el recurso en el desarrollo del objeto del convenio, es decir la participación de los deportistas que conforman la selección de Antioquia en preparación y competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo con las diferentes disciplinas de la Liga, de conformidad con las líneas de inversión avaladas y en virtud de la propuesta presentada por la entidad apoyada y aceptada por el Instituto.	La Liga cumple con la ejecución de recursos con base en la propuesta inicial, esto se puedo validar con la presentación de la rendición de cuentas.	Informe de rendición de cuentas
2. Dar cumplimiento a los compromisos establecidos por las partes, los señalados en la propuesta y demás documentos que forman parte integral del Convenio.	La Liga ha cumplido con la presentación de informes de rendición de cuentas de los recursos ejecutados a la fecha, de igual forma ha presentado los documentos de solicitud de desembolso conforme a los requerimientos de la entidad,	Informe de rendición de cuentas y solicitud de desembolso
3. Entregar al Supervisor designado por INDEPORTES ANTIOQUIA, la información relativa a los contratos que está suscriba para desarrollar el proyecto, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la persona natural y/o jurídica con quien contrató y la información de pagos (facturas, cuentas de cobro, consignaciones).	La Liga presenta dentro de la rendición los soportes correspondientes de los deportistas y proveedores mediante los cuales se da el desarrollo del objeto del convenio	Informe de rendición de cuentas
4. Entregar conjuntamente con el informe de rendición de cuentas, un informe donde se detallen los objetivos alcanzados, la población total impactada, los resultados de la intervención y las dificultades	La Liga presento informe técnico donde detalle el rendimiento de los atletas apoyados y los resultados obtenidos	Informe de rendición de cuentas

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
encontradas.		
5. Anexar a los informes registro fotográfico que evidencie las actividades realizadas durante la ejecución del Convenio.	La Liga presento conjuntamente con el informe técnico registro fotográfico donde detallan las actividades llevadas a cabo	Informe de rendición de cuentas
6. Velar por el cumplimiento de los objetivos propuestos con calidad, eficacia y efectividad durante el tiempo propuesto, asumiendo las responsabilidades propias y buen desempeño del objeto del Convenio, contribuyendo a que la gestión de la entidad contratante sea más eficaz.	La Liga cumple con las actividades en el marco del cumplimiento del alcance de convenio y los objetivos establecidos en la propuesta presentada	Informe de rendición de cuentas
7. Presentar durante la ejecución del Convenio, y para la realización de los desembolsos, la acreditación de la realización de pagos al Sistema de seguridad social.	La Liga cumple con la presentación del paz y salvo de parafiscales tanto para la rendición de cuentas como para las solicitudes de desembolso	Informe de rendición de cuentas y solicitud de desembolso
8. Realizar el montaje de la información solicitada en la plataforma SECOP II, en relación con la ejecución del convenio y lo dispuesto por el supervisor.	La liga cumple con el montaje de la solicitud de desembolso en la plataforma Secop II conforme a las pautas dadas	Plataforma Secop II
9. Gestionar las autorizaciones y/o permisos necesarios de los padres, tutores o quien ejerza la patria potestad de los deportistas para ser parte del programa y para divulgar la imagen deportiva de éstos en caso de ser menores de edad, cuando aplique.	Cumple con tener los permisos requeridos, validados por el supervisor de contrato	Recibidos en el correo electrónico del supervisor
10. Dar estricto cumplimiento a todos y cada uno de los preceptos del Decreto 092 de 2017.	La Liga cumple con lo estipulado en el decreto 092 en lo relativo a la ejecución de recursos del convenio.	Informe de rendición de cuentas y solicitud de desembolso
11. En caso de presentarse excedentes (variación en los	Cumple dado que en la solitud de desembolso se dejaba claridad y	Informe de Rendición

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
precios o que los mismos no se encuentren de acuerdo con los precios del mercado) estos serán asumidos por la Liga.	fue aprobado por supervisor	de cuentas
12. Presentar las garantías en los términos exigidos para dar inicio a la ejecución del Convenio, así como constituir las demás garantías en relación con las actividades del proyecto.	La liga cumple con las pólizas requeridas	Plataforma Secop II
13. Atender las especificaciones técnicas formuladas por INDEPORTES ANTIOQUIA y las recomendaciones que sean formuladas por el Supervisor, para efectos de ejecutar en debida forma el objeto del Convenio.	No aplica, no se presentaron excedentes y se rindió conforme a lo autorizado.	No aplica, a la fecha no se ha presentado ninguna observación desde la supervisión
14. Solicitar al supervisor designado, las modificaciones eventuales o de contingencia que se presente y que afecten la adecuada ejecución del convenio, a efectos de gestionar el proceso interno respectivo, garantizando la debida ejecución de los recursos.	Cumple solicitando cambios de eventos a tiempo y fueron aprobadas por el ordenador de gasto y supervisor	Recibidos en el correo electrónico del supervisor con respectivo radicado
15. En caso de no ejecutarse la totalidad del recurso, la Liga deberá reintegrar o liquidar el saldo según corresponda a Indeportes Antioquia.	No aplica, a la fecha no se ha terminado el convenio	No aplica, a la fecha no se ha terminado el convenio

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL (No aplica para contratos de prestación de servicios)

Fue cumplido el objeto del contrato y sus obligaciones a la fecha del informe.	**SI**	***N/A***
	NO	***N/A***
.	**SI**	***N/A***
	NO	***N/A***

202401018462
Fecha Radicado: 2024-12-06 14:58:31.84

Porcentaje de ejecución a la fecha del informe	**FÍSICA (%)**	***N/A***

OBLIGACIONES A LAS QUE SE LES APLICÓ PLAN DE MEJORAMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO, O QUE SE EJECUTARON SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA ENTIDAD (Está prohibido el borrado de información. En caso de no aplicar por favor realizar la siguiente anotación N/A)

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	OBSERVACIÓN
N/A	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*

INFORME FINANCIERO

N°	VALOR DEL CONTRATO CON ADICIONES	EJECUCION POR MES	TOTAL EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1	$ 100.000.000	$ 80.000.000	$ 80.000.000	$ 20.000.000	80%
2	$ 100.000.000	$ 20.000.000	$ 100.000.000	$ 0	100%

***Información complementaria:** No Aplica

ANALISIS FINANCIERO RENDICIÓN DE CUENTAS No1						
Contratista	LIGA ANTIOQUEÑA DE LUCHA	Objeto	CONVENIO CON LA LIGA ANTIOQUEÑA DE LUCHA PARA APOYAR ESTE DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO A TRAVÉS DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA.			
Contrato No.	726 DE 2024		fecha inicio	14/11/2024	fecha final	30/12/2024
Supervisor	JAIRO DE JESUS JIMENEZ MORENO	Fecha presentación ultimo informe				
Valor contrato	$ 100.000.000	5/12/2024				
Adición	$ -	RDO - 202402009878				
valor + Adición:	$ 100.000.000					
Cifra control	$ 20.000.000		Cifra control		$	(20.000.000)
Desembolsos	$ 80.000.000		**Total Rendiciones**		$	100.000.000
1	$ 80.000.000		**Rendición 1**		$	100.000.000
			Implementación deportiva		$	100.000.000
				Porcentaje Participación		
				Liga	Indeportes	Total
			Presupuesto	0	100.000.000	100.000.000
				0%	100%	100%
OBSERVACIONES:	05 DE DICIEMBRE DE 2024					
La liga presento el soporte de pago A proveedor, la liga rinde cuentas por el valor total de la implementación deportiva por $100,000,000, dado que el primer desembolso correspondió al 80% por $80,000,000, esta pendiente por ser reconocidos los $20,000,000 correspondiente al 20% del valor del convenio						
PENDIENTE: 1,Retención en la fuente correspondiente al mes de diciembre, que se declara y paga en el mes de enero 2025 2, fotografía evidencia						
La liga cumplió con lo establecido en el convenio, con el presupuesto aprobado por INDEPORTES ANTIOQUIA y con el manual de líneas de inversión, presentando los soportes parciales requeridos correspondientes al valor del primer desembolso, por lo cual se autoriza un siguiente desembolso.						
Revisado por:	JOHAN STEVEN HOLGUIN FRANCO Revisor de cuentas		VoBo:		JAIRO DE JESUS JIMENEZ MORENO Supervisor	
NOTA: Las cifras relacionadas en este informe de rendición de cuentas, reflejan fielmente el avance financiero de los recursos desembolsados a la fecha, los cuales cuentan con los soportes documentales idóneos y cumple con los requerimientos tributarios y legales establecidos. estos soportes se encuentran debidamente archivados y hacen parte del expediente del convenio.						

FORMA DE PAGO: el valor del convenio será de CIEN MILLONES DE PESOS M/L ($100.000.000), los cuales se desembolsarán de la siguiente manera:

Desembolsar a la LIGA, conforme a la solicitud o necesidad expuesta, teniendo en cuenta el presupuesto detallado, tomando en cuenta el análisis de precios que avalará la determinación de los mismos.

El desembolso inicial y los desembolsos parciales podrán ser hasta el 80% del valor del convenio, hasta solicitar el valor total del mismo.
La liga deberá entregar en la primera solicitud de desembolso carta remisoria, cuenta de cobro, informe de planificación técnica, presupuesto detallado, cotizaciones, clausulado del convenio, constancia de inicio del convenio, paz y salvo de seguridad social y parafiscales, certificación bancaria de la cuenta donde se realizará el desembolso; el supervisor designado por INDEPORTES ANTIOQUIA verificará la documentación mencionada y proyectará en el formato F-GF-50 autorización de desembolso de recursos.

Una vez terminado el evento o la necesidad expuesta, deberá presentar la rendición de cuentas con todos los soportes y con los documentos anexos según formato de calidad F-AT-118 lista de chequeo rendición de cuentas, certificación por parte del Supervisor de que la rendición de cuentas presentada cumple con las exigencias establecidas.

Para solicitar los siguientes desembolsos la liga deberá presentar carta remisoria, cuenta de cobro, informe de planificación técnica, presupuesto detallado, cotizaciones, paz y salvo de seguridad social y parafiscales; el supervisor designado por INDEPORTES ANTIOQUIA verificará la documentación mencionada y proyectará en el formato F-GF-09 acta de recibo a satisfacción y F-CA-58 Informe de Supervisión.

Los pagos se efectuarán por la Oficina de Tesorería de INDEPORTES ANTIOQUIA a través de transferencia electrónica a la cuenta bancaria que la entidad apoyada designe para el efecto, de acuerdo a las políticas de pago de tesorería y disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC".

INDEPORTES deducirá de dicho valor los impuestos y gravámenes de ley a que haya lugar.

CONTROL ADMINISTRATIVO:

Se revisó la documentación entregada por la entidad apoyada, es decir, la solicitud de desembolso, el informe de actividades, el presupuesto de ejecución, el certificado de paz y salvo a seguridad social y parafiscales con sus respectivos anexos.

Cabe resaltar que La Liga presento la primera rendición de cuentas bajo el radicado 202402009878 del 14/12/2024, rindiendo recursos por la cantidad de ($100.000.000), igualmente se debe tener en cuenta que solo fueron desembolsados el 80% correspondiente a $80.000.000 del valor del convenio en el primer desembolso, por lo anterior, deben ser reconocidos para este desembolso el valor restante ya ejecutado.

Por consiguiente, La liga ha cumplido con las obligaciones contractuales relativas a las solicitudes de desembolso, por ello, una vez verificados los soportes requeridos según lo estipulado en la forma de desembolso y en las obligaciones contractuales, como supervisor del convenio autorizo el desembolso número dos (2) por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($20.000.000).

VERIFICACION ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACION MANEJADA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO (Está prohibido el borrado de información).

OBLIGACIÓN	**Verificado (Si/No)**	**ONE DRIVE (Marque con una X e indique la ruta completa)**	**SHAREPOINT (Marque con una X e indique la ruta completa)**
Verificación del almacenamiento mensual de la información contractual, en las herramientas definidas por la Entidad (SharePoint o One Drive).	*SI*	https://indeportesantioquia-my.sharepoint.com/personal/jholguin_indeportesantioquia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjholguin%5Findeportesantioquia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F2024&view=0	

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, certificado mediante certificación firmada *por el* revisor fiscal del club.

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado, según consta en el certificado presentado.

ASPECTOS LEGALES:

Durante la ejecución del convenio/contrato se ha verificado, por parte de la supervisión, el cumplimiento de los aspectos legales del mismo.

Que el día 14 del mes noviembre de 2024 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: Seguros Mundial

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)
Cva-100007668	CUMPLIMIENTO	14/11/2024	30/06/2025

Supervisar el cumplimiento de las normas jurídicas, actos administrativos y en general el complemento legal que contiene el contrato y demás documentos que obligan. Es el control y seguimiento a los aspectos jurídicos dentro del perfeccionamiento y la ejecución del contrato, dentro de los cuales se incluyen los plazos, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, los contratos adicionales o modificatorios, y en general todo tipo de novedad que acompañe al contrato inicialmente pactado, lo que de modo general implica:

- Cumplir y hacer cumplir las cláusulas contractuales.
- Verificar la aprobación de las pólizas exigidas para cada contrato, las modificaciones realizadas al inicio del contrato, al igual que las variaciones que se presenten durante la marcha del mismo y que pudieran hacer efectivas las pólizas constituidas.
- Informar al Jefe o subgerente del área responsable del proyecto, el incumplimiento de las obligaciones contractuales, para que determine si hay lugar a la aplicación de sanciones y/o a la declaratoria de caducidad administrativa.

PROHIBICIONES

En consideración a que las siguientes actividades son propias y exclusivas del ordenador del gasto o parte contratante, está prohibido a los Supervisores o Interventores:

- Autorizar cambios o especificaciones en el contrato que impliquen mayores o menores cantidades de dinero o de obra con los cuales se modifique su valor, plazo u objeto del contrato.

202401018462
Fecha Radicado: 2024-12-06 14:58:31.84

- Transar o conciliar diferencias.
- Suspender el contrato.

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DE MEJORA:

No se presentan observaciones a la fecha de este informe

ANEXOS:

- Carta remisoria solicitud de desembolso.
- Factura electronica
- Informe de planificación técnica y anexos
- Presupuesto detallado
- Paz y salvo de seguridad social y parafiscales.



JAIRO DE JESUS JIMENEZ MORENO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO